

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: OCHO (08) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMODÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

b) GRUPO: M SERVICIOS ESPECIALIZADOS; SUBGRUPO: 6 HOSTELERÍA Y SERVICIOS DE COMIDA; CATEGORÍA: D.

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: OCHO (08) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: NO.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 13 de diciembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

2899.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 12 de diciembre de 2.011, registrada al nº 1800, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con el Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan, indicando las condiciones para otorgar las certificaciones personales y los tipos de centros formativos autorizados para impartir los programas formativos.

Examinada la documentación aportada por D. Carmelo Martínez Gómez, como responsable de la empresa de servicios Carmelo Martínez Lázaro, S.L. y domicilio social en Melilla, calle la Dalia, número 22, nave E16.

Examinado lo informado por la Coordinación Técnica de Medio Ambiente, de fecha 30 de noviembre de 2011.

Por la presente, vengo a dictar la siguiente

O R D E N

Primero.- Reconocer a D. Carmelo Martínez Gómez, como responsable de la empresa de